

A/To: CENTROS AUTORIZADOS LEXUS

Att: Gerente / Jefe de ventas / Comercial

De/From: Lexus Insurance Management

Asunto: CLS 15-2020: Cambio en el impuesto sobre las primas del seguro (IPS).

CAMBIO EN EL IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DEL SEGURO (IPS)

Estimados colaboradores,

Os informamos de que, de acuerdo a la propuesta de **Ley de Presupuestos Generales del Estado** para el año 2021, que está en fase de aprobación y que entrará en vigor una vez se publique en el Boletín Oficial de Estado, se va a producir una **modificación en el Impuesto que grava las Primas de Seguros (IPS)**, pasando éste del 6% al 8% de la prima neta del seguro de automóvil. Este incremento del tipo impositivo afectará a tanto a las primas de nueva producción como de cartera y será de aplicación desde este próximo **mes de enero**.

En previsión de la inminente aprobación de dicha Ley, **todas las pólizas cobradas a partir del 1 de Enero de 2021 - llevarán aplicado el Impuesto sobre las Primas de Seguro del 8%, en lugar del 6% actual.**

Esta medida afecta principalmente:

- Recibos de pólizas de nueva producción con efecto posterior al 1 de enero de 2021.
- Recibos de pólizas de renovación de cartera con efecto posterior al 1 de enero de 2021.
- Recibos (fraccionados y no fraccionados) de pólizas con fecha de efecto o de renovación anterior a la entrada en vigor de la norma, pero con cobro posterior al 1 de enero de 2021.

¿CÓMO AFECTA A NUESTROS PRODUCTOS?

1. Seguro Lexus Premia y Seguro Lexus Premium:

Todas las cotizaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2020 **se verán recalculadas** a partir del 1 de enero de 2021, viéndose reflejada la subida del impuesto en la prima final del cliente.

2. Seguro Lexus Full Drive

Todas las pólizas Full Drive que sean emitidas a partir de 1 de enero deberán tener aplicada la subida del IPS.

En este caso, al tratarse de un producto financiado único en el mercado y con el objetivo de evitar un perjuicio para el cliente o el CAL, **LIS APLICARÁ UNA CAMPAÑA ESPECIAL PARA ASUMIR LA DIFERENCIA DE PRIMA**, con una aportación equivalente a la subida del impuesto.

Se trata de una medida excepcional, que **ninguna otra aseguradora del mercado va a adoptar**, enfocada a proteger nuestra más potente herramienta de venta.

Esta campaña, cuyos detalles serán explicados mediante boletín en los próximos días, será de aplicación a todos aquellos seguros Full Drive emitidos a partir del 1 de enero pero con fecha de oferta en TESCAR anterior a la entrada en vigor de la medida.

Las nuevas primas del Seguro Full Drive serán actualizadas en TESCAR próximamente. Hasta entonces, a todas las nuevas ofertas realizadas a través de TESCAR se le aplicará la campaña anteriormente mencionada para respetar el precio de la oferta. El objetivo de esta medida es que podáis seguir ofreciendo Full Drive con total tranquilidad sabiendo que no va a suponer ningún perjuicio ni para el cliente ni para el concesionario.

3. Renovaciones

Las carteras de Enero y Febrero han sido emitidas con un Impuesto sobre la Prima de Seguro (IPS) del 6%. Con la entrada del nuevo tipo impositivo, estas carteras van a ser refacturadas al 8%.

A partir de la cartera de Marzo, todas las renovaciones se tarificarán con el nuevo tipo Impositivo (8%).

Si tenéis cualquier consulta adicional, no dudéis en poneros en contacto con vuestro Delegado Comercial o el Dpto. de Atención al Concesionario de Seguro Lexus.

Atentamente,

Juan Francisco Elena
Operations Manager - Lexus Insurance Services